

La Nación dio marcha atrás y redujo la prórroga de la concesión de Los Nihuales

12/06/2024



La **Secretaría de Energía de la Nación**, a través de la resolución 98/2024 publicada este martes en el Boletín Oficial, dio marcha atrás y redujo la prórroga de concesión del sistema hidroeléctrico **Los Nihuales** de doce a seis meses, a partir del 1 de junio.

En el año 1994, luego de un acuerdo entre **Nación** y **Mendoza**, se avanzó con la privatización de los sistemas hidroeléctricos y se firmó el contrato por 30 años con una sociedad compuesta por mayoritariamente por Pampa Energía.

Por este motivo, con la cercanía del vencimiento del contrato, el 27 de mayo pasado, el Ministerio de Energía y

Ambiente de la provincia había emitido el decreto N° 1.021, a través del cual prorrogó el contrato por un año más como parte de una transición, mientras se avanza con una nueva licitación.

“El Gobierno provincial ha decidido utilizar el plazo de transición que establece el contrato de concesión para ampliar por 12 meses más la operación y el mantenimiento, a cargo de la actual concesionaria del complejo Los Nihuales”, había expresado la ministra de Energía **Jimena Latorre**.

Este decreto fue respaldado por la resolución 83 de la Secretaría de Energía de la Nación, publicada el 31 de mayo. Allí también se obligaba a los concesionarios a *“continuar a cargo del Complejo Hidroeléctrico correspondiente y cumplir con todas las obligaciones derivadas del contrato de concesión durante DOCE (12) meses, a fin de preservar la seguridad de las personas y los bienes ubicados en la Cuenca”*.

Sin embargo este martes, en una nueva resolución, el organismo nacional decidió reducir este tiempo a la mitad asegurando que luego de analizar la situación *“entiende que no resulta necesario mantener dicho plazo, por lo cual propicia fijarlo en SEIS (6) meses prorrogables por igual término”*.

De esta manera, la cartera comandada por **Eduardo Rodríguez Chirillo** decidió que el artículo que establece la prórroga de concesión quede redactado de la siguiente manera:

“Establécese en el marco de lo previsto en el Artículo 57.1 del Contrato de Concesión con HIDROELÉCTRICA LOS NIHUILES S.A. del denominado Sistema Los Nihuales, y a fin de preservar la seguridad de las personas y los bienes ubicados en la Cuenca, el inicio del período de transición allí previsto por el término de SEIS (6) meses prorrogables por igual periodo, en el cual la concesionaria deberá continuar a cargo del Complejo Hidroeléctrico correspondiente y cumplir con todas sus obligaciones derivadas del contrato de concesión.”

La historia del sistema

En la década de los 60, se comenzó con un proceso de planificación y desarrollo de la hidroelectricidad en todo el país a través de las empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado (AYEE S.E) e hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima (Hidronor S.A.), las cuales fueron las encargadas de la construcción de las represas.

En 1993, bajo el mandato de **Rodolfo Gabrielli**, el Estado nacional acordó en transferir *“a título oneroso, a favor de la Provincia de Mendoza, el denominado Sistema Los Nihuales”*.

En aquel acuerdo se estableció un contrato de concesión del uso del recurso hídrico por parte de la Legislatura de la Provincia de Mendoza, mediante la Ley N° 6088 de fecha 17 de noviembre de 1993 (en adelante, la Concesión Provincial) y, por otro lado, la concesión para generar energía eléctrica por parte del Estado nacional. El permiso alcanzado en ese momento era por 30 años, finalizaba el 1 de junio de 2024.

Es sistema hidroeléctrico está compuesto por cuatro presas:

- El aprovechamiento hidroeléctrico Nihuil I está conformado por el embalse El Nihuil (1947), y la presa de cabecera del sistema. El desnivel generado se aprovecha en la central hidroeléctrica Nihuil I (75 MW) “Ing. Juan Eugenio Maggi”.
- El aprovechamiento hidroeléctrico Nihuil II está conformado por la presa Aisol (1969), desde la que se alimenta la central hidroeléctrica Nihuil II (131,2 MW).
- El aprovechamiento hidroeléctrico Nihuil III está conformado por la presa Tierras Blancas -construida en 1969 pero entra en servicio en 1977- y la central hidroeléctrica Nihuil III (52 MW).
- El sistema se completa con el embalse Valle Grande (1964), al que se agrega la central hidroeléctrica

Nihuil IV (30 MW), que entra en operaciones en 1997. Desde 1990 a 2017, la generación anual promedio fue de 838 GWh, con un máximo de 1.250 GWh registrado en 2006 y un mínimo de 516 GWh, registrado en 2014

Fuente: El Sol